



En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día seis de agosto de dos mil catorce, se reunieron en el Auditorio del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las personas siguientes: **Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Maestro Marco Antonio Baños Martínez** Consejero Electoral integrante, **Doctor Benito Nacif Hernández** Consejero Electoral integrante, **Doctor Ciro Murayama Rendón** Consejero Electoral integrante, **Licenciado Enrique Andrade González** Consejero Electoral integrante; **Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico de la comisión, **Maestro. Luis Javier Vaquero Ochoa** Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y educación Cívica, **Licenciado Miguel Ángel Patiño Arroyo** Director de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, **Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano** Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, **Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid** Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Buenas tardes a todas y a todos.-----

Siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día seis de agosto de dos mil catorce les doy la más cordial bienvenida a esta Novena Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

Como va a ser una sesión larga trataré de ser lo más ejecutiva y agradecer tanto a los colegas integrantes de esta Comisión que se encuentran presentes en este momento, Consejero Baños, Consejero Murayama, Consejero Andrade.-----

Así como a nuestros Directores Ejecutivos, nuestro Secretario Técnico, Director Ejecutivo de Prerrogativas; nuestro Director Ejecutivo de la DECEYEC.-----

En representación de la Dirección de Organización Electoral a Miguel Ángel Patiño; a Jorge Torres, de la UNICOM; y, por supuesto, al maestro Camerino Márquez del Partido de la Revolución Democrática; y a todos quienes nos acompañan para esta sesión desde las distintas oficinas y desde el PRD.-----

Habiendo quórum legal para sesionar, le solicitaría a nuestro Secretario Técnico que dé lectura al orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.-----

Le comento en principio, como usted lo señala, que se encuentra presente para efecto de Actas desde luego usted; el Consejero Murayama; el Consejero Andrade; y el Consejero Baños, por lo que como ya se dijo existe quórum legal para sesionar.-----



Y por lo que hace al orden del día previsto para esta sesión el mismo ha sido circulado con anterioridad, y en todo caso procedería someterlo a la consideración de los integrantes de esta Comisión y llegado el momento su aprobación.

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias.

Está a su consideración el orden del día.

De no haber intervenciones solamente quisiera señalar que hace unos minutos recibí un informe por parte de la Secretaría Técnica de esta Comisión, en el que nos da cuenta de las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en atención al Acuerdo aprobado la última Sesión de la Comisión de Prerrogativas relacionado con el listado definitivo de candidatos, así como los municipios en los que no se celebrarán elecciones para la elección interna del PRD.

Al haberse recibido apenas no se pudo incluir dentro del orden del día, por lo que le pediría a nuestro Secretario Técnico que se les circule a los integrantes de la Comisión, por supuesto al representante del Partido de la Revolución Democrática, para que tengamos conocimiento del seguimiento que se dio a los puntos de acuerdo aprobados en ese Acuerdo aprobado por esta Comisión.

Sería la única petición que formularía, y de no haber más intervenciones le pediría al Secretario Técnico que consultara si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta.

Se consulta a los Consejeros que integran la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral si se aprueba el proyecto de orden del día.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(ORDEN DEL DÍA)

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA

6 DE AGOSTO DE 2014

AUDITORIO

13:00 HRS

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban ajustes a la lista que contiene el número y ubicación de las mesas receptoras de la votación para la elección de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, aprobada el dieciocho de julio de dos mil catorce, mediante Acuerdo INE/CPPP/06/2014.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el procedimiento para el registro de representantes ante las Juntas



Ejecutivas Locales y Distritales y ante las mesas receptoras de votación para elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.-----

5. Proceso de primera insaculación para seleccionar a los ciudadanos que integrarán las mesas receptoras de votación para la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. -----

El siguiente punto del orden del día haré una presentación rápida para poder ir avanzando en esta sesión. Es el relativo al Acuerdo de esta Comisión por el que se aprueban los ajustes a la lista que contiene el número y ubicación de casillas para la elección interna del Partido de la Revolución Democrática.-----

Tal como se acordó en la sesión celebrada el día dieciocho de julio, se recibieron un conjunto de observaciones por parte del Partido de la Revolución Democrática a lo que llamamos el encarte aprobado por esta Comisión el día dieciocho, y tras verificar la viabilidad técnica de las modificaciones sugeridas el día de hoy, la viabilidad técnica y la aprobación por parte de las Juntas Distritales de estas modificaciones a las casillas, se presenta el día de hoy un Acuerdo para hacer el ajuste correspondiente a partir del cual se hicieron un conjunto de modificaciones y se aprueban ciento treinta y un casillas adicionales a las aprobadas en el Acuerdo anterior. Ese es el Acuerdo que está a nuestra consideración, está a su consideración ese punto del orden del día.-----

¿Alguna intervención respecto a este punto?-----

De no ser así le solicitaría al Secretario Técnico.-----

El representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.-----

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejera. -----

Solamente establecer que a reserva de analizar a detalle la información que hemos recibido, que acompaña este Acuerdo, hemos detectado algunos municipios en los que sí tienen trescientos cincuenta afiliados que corresponden a diversos estados, los voy a señalar muy rápido.-----

En Aguascalientes, Tepezalá; en Chihuahua, Camargo; Cherán, en Michoacán, etcétera. Son diez en los que nos gustaría verificar que sí hubiera casilla, porque al parecer no viene. -----

Lo otro. Nos han solicitado, concretamente de la Delegación Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México, que preferentemente fueran lugares públicos, porque vienen establecidos lugares particulares.-----

El argumento que habíamos señalado era que se retomaba aquellos domicilios particulares del proceso dos mil doce. Al parecer no hay coincidencia. El planteamiento



es que se pudiera reubicar en un espacio público para mayor certeza.-----
En términos generales, hemos estado interactuando, haciendo llegar las observaciones, algunos lo hicieron a través de las Juntas Distritales y Locales; por lo tanto, es un tema demás conocido.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor representante.-----

Quiero hacer primero una precisión. Di un dato impreciso, lo que hay son ciento treinta casillas adicionales, no ciento treinta y uno.-----

En relación con lo que está señalando el representante del Partido de la Revolución Democrática, debe señalarse que de las ocho mil doscientas cincuenta y dos casillas aprobadas para esta elección, cuatro mil sesenta y siete están en escuelas; es decir, casi la mitad de las casillas están colocadas en escuelas, dos mil doscientas sesenta y nueve en lugares públicos, quinientas cuarenta y cinco en oficinas públicas y sólo mil trescientas setenta y uno en domicilios particulares. -----

Esto fue un trabajo que realizaron desde las distintas Juntas, precisamente para atender una petición expresa que nos formuló el Partido de la Revolución Democrática.-----

Y también me parece que vale la pena señalar en relación con estos elementos que señala el representante del Partido de la Revolución Democrática, que la ubicación de casillas ha partido en todo momento en los términos del convenio de la propuesta formulada por el partido político, que es quien nos ha señalado, desde un primer momento, en qué lugares se deben de instalar casillas, incluso con ubicaciones precisas para este fin.-----

Y el trabajo del Instituto, en los términos del convenio, ha sido verificar la viabilidad de esas ubicaciones que estén apegadas a los Lineamientos.-----

Y en cualquier caso de necesidad de una casilla se abrió un espacio precisamente para ese fin.-----

El dieciocho de julio acordamos, que hasta el dieciocho de julio se recibían observaciones. Sin embargo, se recibieron en fechas posteriores, y efectivamente no sólo en oficinas centrales, como se había acordado, sino también en oficinas desconcentradas. -----

Y debo reconocer el trabajo que realizó tanto la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, como nuestras Juntas Locales y Distritales para buscar atender los planteamientos y hacer un análisis respecto de cada uno de los planteamientos.-----

Pero debe de quedar absolutamente claro que las ubicaciones partieron, desde un primer momento, de las propuestas formuladas por el Partido de la Revolución Democrática y se han buscado atender las inconformidades que han señalado desde el propio Partido de la Revolución Democrática, para modificar la ubicación de casillas. Y éste es el resultado que tenemos el día de hoy.-----

Y sí creo que es importante señalar que éste ya debe de ser un resultado definitivo tanto por el principio de definitividad que rige los procesos electorales, y aquí sí estaríamos cerrando la ubicación de las casillas, como porque el día de hoy como quinto punto del



orden del día, lo que vamos a realizar son las insaculaciones, y ésta es la siguiente etapa que ya no podemos postergar, porque el día de mañana inicia la primera etapa de capacitación y la ubicación de las casillas ya la tenemos que tener determinada para poder proseguir con la elección.-----

Esto lo señalo con absoluta claridad porque no podemos tomar decisiones, al menos eso es lo que quiero plantear, que pudieran poner en riesgo las siguientes etapas de la elección.-----

Hemos tenido un conjunto de retrasos en la organización de la elección que han implicado un conjunto de esfuerzos tanto por parte del Instituto, reconozco que también por parte del Partido de la Revolución Democrática, pero que ya lo señalábamos en la sesión anterior de la Comisión, la importancia de que vayamos cumpliendo a cabalidad los plazos, porque ahora podemos poner en riesgo el poder llevar a buen puerto esta elección.-----

Y el día de mañana ya inicia nuestra primera etapa de capacitación. Lo quiero decir con toda claridad: No podemos seguir postergando la decisión sobre las casillas, porque esta decisión nos lleva a poder realizar una adecuada capacitación a poder buscar a las y los ciudadanos que afiliados del Partido de la Revolución Democrática, integrarán las casillas el día siete de septiembre.-----

Me pide el uso de la palabra el Consejero **Ciro Murayama**. Adelante, por favor.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón**: Si entiendo bien, incluso el cuatro de agosto se recibieron observaciones al listado de casillas aprobado, aunque tenía que haberse cerrado desde el dieciocho.-----

Ahora, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, nos señala algunos municipios donde el partido tiene trescientos cincuenta afiliados; y de ahí se desprendería que debería haber una casilla.-----

Sin embargo, estos casos no están contemplados ni en el listado original que presentó el partido ni en lo que hizo llegar hasta el cuatro de agosto en ese periodo extraordinario. Nada más es saber si esto es así, es decir, si ahora en este momento se está solicitando una modificación adicional, porque en ese caso lo que implicaría sería, si nos damos a la tarea de incorporar hoy seis de agosto nuevas casillas adicionalmente, no podría procederse a la insaculación.-----

Esa sería la consecuencia de tomar estos casos. Esa es mi pregunta, nada más para claridad.-----

La C. Presidenta, Licenciada **Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**: Muchas gracias por la pregunta.-----

Efectivamente, estamos en esa condición. Recibimos un conjunto de observaciones no nada más el día dieciocho, como estaba acordado, sino el día primero al día cuatro a lo largo de las dos semanas que transcurrieron entre el dieciocho al día de hoy, hemos recibido un conjunto de observaciones por parte del partido.-----

No todas las observaciones presentadas por el partido fueron atendidas, porque lo que se acordó en esa Comisión fue donde hubiera una viabilidad para poder atenderlas.-----



Cabe mencionar que el partido también fue informado y tiene conocimiento de cuántos afiliados tiene en cada uno de los municipios y tuvimos tiempo para que esta información, nos la hubieran presentado, incluso antes de la aprobación original que fue el día dieciocho de agosto.-----

En esto debo señalar que la información la hemos recibido poco a poco en varias tandas, por llamarlo de alguna forma, y se ha hecho un esfuerzo increíble por parte de la Dirección de Organización Electoral y de nuestras Juntas para tratar de atender todo el conjunto de observaciones, porque no son estos los únicos casos que hemos recibido.--- Hemos recibido un conjunto de observaciones que incluso han implicado señalamientos de modificar por completo el encarte aprobado por esta Comisión, que no fue lo que esta Comisión aprobó.-----

Y, efectivamente, si ahora se abriera un nuevo periodo lo que estaríamos es en una imposibilidad de llevar a cabo la insaculación y, por ende, cumplir con el convenio que suscribimos con el partido.-----

Me parece que si hay alguna de estas casillas que no fueron atendidas en este encarte, ya no estamos ante una comisión de poder atenderlas porque nos pone en riesgo el proceso electoral y el partido sí tuvo toda la oportunidad de poder hacer llegar estas ubicaciones en los términos establecidos, tanto en el Convenio como en los Acuerdos de esta Comisión. -----

El Consejero Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Presidenta. -----

Quisiera preguntarle al representante del PRD de cuántas estamos hablando para que tomemos en cuenta y si son en lugares donde nosotros vamos a hacer ahora insaculación, ¿sí me explico? Si son secciones diferentes, creo que ahí sí podríamos tener algún problema. Pero si son secciones en las cuales se va a hacer alguna insaculación ahora, tengo la impresión que no tiene mayor problema. Pero quisiera nada más precisar bien esa información.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Quiere hacer uso de la palabra el Director de Capacitación? No.-----

Un segundo. -----

En relación con esto, todas las secciones ahora van a ser materia de insaculación, absolutamente todas las secciones del país, porque una característica que tiene este encarte es por las mismas peculiaridades que tiene la elección interna de un partido político, todas las secciones están referenciadas a una sola casilla.-----

El detalle es que, con independencia que todas estén referenciadas y, por ende, sean materia de insaculación, la estrategia de capacitación aprobada nos lleva a una búsqueda específica de ciudadanos, un mecanismo específico de búsqueda que, si se incluyera una casilla en un lugar que sea otro municipio y que no esté cercano, a lo que nos podría llevar es que a los ciudadanos a los que vamos a buscar se encuentran muy alejados de esa casilla y por ende, no llegan a la casilla el día de la jornada electoral.-----



Eso es a lo que me refiero con que nos puede poner en riesgo el proceso que estamos siguiendo, precisamente por esta búsqueda de las y los ciudadanos porque, como está establecido en la estrategia de capacitación, que ya fue aprobada por esta Comisión, a partir de la ubicación de la casilla y de la lista de insaculados, se va buscando geográficamente a las y los ciudadanos afiliados, para que puedan integrar esa casilla, buscando obviamente la cercanía, para que puedan acudir el día de la jornada electoral a integrar la casilla.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Sería conveniente que me conteste el representante del PRD, porque se hizo una pregunta y ha entrado en un discurso muy largo. Me gustaría más una respuesta concreta, para saber si podemos coincidir en lo que nos está planteando el señor representante.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le ofrezco una disculpa, pensé que la pregunta era para mí. Pero si es para el representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante.-----

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Es muy sencillo. Nosotros, en el momento que recibimos esta información hacemos un cruce, para verificar que en cada municipio donde tenemos más de trescientos cincuenta afiliados que es el supuesto en nuestra norma interna debe haber una casilla, detectamos que en diez municipios sí hay trescientos cincuenta afiliados y no hay una casilla.-----

Puedo darlo, es una cuestión técnica, que se verifique, son diez casos. Es cuestión que se pudiera verificar en este momento y no es ánimo de entorpecer nada.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Someteré a consideración. Consejero Murayama, por favor.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A ver, estoy pensando en voz alta. Son diez casos, dado que la insaculación es sobre el total, no habría alteración porque incluso a estas casillas habría que asignarles insaculados de los que de todas formas van a ser insaculados.-----

Dado que son diez casos, sugeriría que se pudiera aprobar el Acuerdo, hacer la revisión de esos diez casos nada más y que pudiera haber un engrose en esos diez casos específicos, en el entendido de que ninguna modificación más. Es decir, que ya en algún momento tenemos que decir hasta aquí, porque seguramente al rato pueden encontrar otra cosa y eso es lo que nos puede llevar ya a poner en riesgo el propio proceso para el partido.-----

Sugeriría que se pudieran tratar de atender, que se aprobara el Acuerdo como está, que se revisaran esos diez casos, si fuera en efecto la situación de que se tiene el número de militantes necesario para instalar ahí una casilla, se haga un engrose con esos diez y de todas formas que se pase al siguiente punto que no se vería afectado, que es la insaculación del total de ciudadanos, porque el hecho de que existan esas diez casillas, no implicaría alterar el volumen de insaculados.-----

Pero al mismo tiempo, que se establezca con mucha precisión que es la última revisión



que se hace al número de casillas y que lo que está aquí es definitivo, para tener certeza de que el día de mañana no se va a solicitar y si se solicita, no se concederá modificar el número de casillas. Es decir, son las que están y la revisión de estas diez, Camerino, y nada más.

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Murayama.

Me pidió la palabra el Consejero Marco Antonio Baños.

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: No tuve oportunidad de terminar mi intervención, pero era exactamente en los mismos términos. Yo creo que es hacer una adición al Proyecto de Acuerdo, Presidenta, si los miembros de la Comisión estuvieran de acuerdo, agregar, hacer la aprobación en los términos que viene planteado el Acuerdo, agregar estos diez casos, y sí colocar un resolutivo diciendo que ya no se va a modificar después de esta aprobación.

Creo que estamos coincidiendo con el fraseo que uso el Consejero Murayama, pero me parece que estos diez en lo particular efectivamente no afectan, no tienen mayores implicaciones en términos ni de la insaculación ni de la parte operativa. Finalmente creo que podríamos agregar esas diez casillas sin ninguna complicación.

Pero sí quisiera agregar un detalle, y espero que el señor representante del Partido de la Revolución Democrática coincida con nosotros en un detalle.

El Instituto Nacional Electoral y particularmente la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que ha venido apoyando el proceso de elección interna del PRD, ha sido anuente a hacer en varios momentos algunos ajustes a los términos comprometidos en el convenio.

Pero no obstante que ha sido anuente el Instituto, todas esas expresiones amistosas que deberían ser propias del propio partido en sus órganos internos, las hemos leído recurrentemente en los medios dirigidos al INE.

Yo sí quisiera decir que esa parte no ayuda mucho; también sé que difícilmente don Camerino podrá controlar la multiplicidad de las expresiones internas de su partido.

Pero sí quisiera decir que toda la problemática operativa que ha llevado la elección interna no ha sido motivada por situaciones de negativas expresas del INE.

Sino al contrario, hemos tenido mucha anuencia y creo que esta parte se puede atender sin mayores complicaciones, pero ojalá se pudiera hacer esta reflexión internamente en el PRD para poder explicarse con mayor detalle que tenemos un convenio al que está sujeto el proceso interno y que además los plazos los hemos venido modificando cuando ha sido estrictamente factible hacer eso.

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Estamos analizando lo que usted plantea.

Consejero Baños, y aquí me permitiría hacerle una pregunta.

Yo podría perfectamente acompañar la propuesta que están formulando el Consejero Murayama y usted en principio, nada más que creo que le voy hacer una precisión que creo que es la precisión que ustedes están planteando, que es que verifiquemos en torno



a estos diez municipios, y únicamente estos diez municipios dejando muy claro que esta es la verificación final, si efectivamente no hay una casilla instalada, si efectivamente están en el supuesto de tener trescientos cincuenta afiliados o más, y si hay una posibilidad técnica de instalar una casilla en los mismos, y en esos supuestos se haría la modificación correspondiente exclusivamente respecto de estos diez municipios. Lo planteo de esa forma, que creo que es la forma que ustedes lo han planteado, y si estoy equivocada le pediría que me corrigiera, y también para dar oportunidad que las áreas técnicas puedan verificar esta parte y que no haya ningún riesgo de error por parte nuestra al estar aprobado esto.-----

Y efectivamente coincido, tiene usted razón, no pondríamos en riesgo la siguiente etapa porque estamos insaculando a todos los ciudadanos. Ahí sí fue una imprecisión de mi parte y tiene usted razón, pero nada más quería ver si esa parte le parecería bien en esos términos.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Sí, es un asunto de cómo lo redactamos, pero por supuesto que es un resolutivo, un considerando y un resolutivo en el cual se diga que aparte de las que ya están aprobadas se va hacer una revisión específica en esos diez municipios, y que si derivado de esa revisión existen las condiciones en términos de los trescientos, son trescientos cincuenta que debe existir en ellos y no hay ningún otro impedimento de orden técnico jurídico, entonces procedemos a la instalación de las casillas ahí. Creo que no hay ningún problema con esa parte, estamos totalmente de acuerdo los que hemos hecho uso de la palabra para este tema, es un asunto de redacción y supongo que es justamente el planteamiento que nos ha formulado el señor representante del PRD.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: El Consejero Murayama.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Hay juicios de gente que no está en el padrón de electores y está en espera.-----

En el caso de que en algún momento porque se les concede en algún municipio llegar a haber trescientos cincuenta, que hoy no hay, no modificaríamos el número de casillas, son éstas.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: En torno a eso, creo que vale la pena hacer un señalamiento.-----

Tuvimos que tomar esa decisión la Dirección Ejecutiva, creo que se podría frasear similar, el informe que le pedí al Secretario Técnico que nos presentara tuvo que señalar en qué municipios no se celebra elección; y uno de los supuestos para no celebrar elección en un municipio es que no hayan trescientos cincuenta afiliados en ese municipio.-----

Y el punto de cierre que se tomó precisamente porque hay muchos juicios de garantías que se están siguiendo ante los órganos internos del partido, se le pidió información al propio partido, a su comisión de afiliación con corte al viernes pasado a las seis de la tarde, para que nos indicara quiénes estaban en ese padrón, a quiénes se les había



reconocido que deberían estar en ese padrón, y ahí se hizo un cierre.-----

Estaría completamente de acuerdo, si están de acuerdo el resto de mis compañeros, con que hiciéramos el señalamiento que el corte es a esa fecha.-----

No sé si compartirían que fuera a esa misma fecha, que fue donde se determinó cuándo estábamos ante municipios que tenían menos de trescientos cincuenta afiliados.-----

El Consejero Andrade.-----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Presidenta. -----

Nada más para aclarar. Estaría de acuerdo con la propuesta del Consejero Baños en el sentido de que fuera un nuevo resolutivo, motivado por la petición que hace en esta sesión el representante del PRD, en relación a estas posibles adiciones a número de casillas en base al cruce que ellos hicieron de que existen los afiliados correspondientes. Pero creo que sí quedaría en el resolutivo que esto sería verificable por parte del propio Instituto, y si esto se acredita, entonces se procedería a la instalación de estas nuevas casillas. ¿Sería el caso?-----

En eso estaría de acuerdo.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me parece que estamos de acuerdo en esos términos, incluir las precisiones en los términos que han sido expuestos hasta este momento respecto de únicamente estos diez casos que nos señala el representante del Partido de la Revolución Democrática con estas precisiones y tomando en cuenta el número de afiliados de la forma en que ha sido señalada. -----

Me pide la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias.

Totalmente de acuerdo con lo planteado por los Consejeros y por usted. Sólo para señalar la inquietud que existe y la petición formal de parte del Presidente del Comité del Partido en la Delegación Miguel Hidalgo, de que el partido revisara los domicilios particulares, porque no corresponden a casillas del Proceso Federal dos mil doce. Ellos sugieren que pudiera ser contemplado un espacio público.-----

Lo señalé que lo íbamos a analizar.-----

Según nuestros datos en el partido no hicimos propuesta de domicilio particular, más de aquellos que sí fueron ubicadas casillas en el dos mil doce.-----

on veintisiete casos concretamente de esa delegación que lo han planteado y que lo solicitan se pudiera reubicar esas casillas.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Me permite hacerle una pregunta?-----

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Sí, por supuesto. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Esa solicitud específica de las veintisiete casillas fue presentada con anterioridad a esta fecha por parte del Partido de la Revolución Democrática?-----



El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: No. Se comenta el día de hoy.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. -----

Ahí lo sometería a consideración de los integrantes de esta Comisión.-----

Me parece que estamos en un caso y que es el que la mayoría de los integrantes señalamos que sí procederíamos a favor en un supuesto, y estamos en otro.-----

Pero lo someto a su consideración.-----

Consejero Baños.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Así y sin tener más información que la que ha expresado el señor representante del PRD, diría que en este caso no estaría de acuerdo.-----

Porque me parece que el tema concreto de la ubicación de casillas la votamos el dieciocho de julio; es decir, esto ocurrió hace casi veinte días naturales.-----

No ha habido de parte de la Comisión de Prerrogativas ninguna interrupción en la posibilidad de atender peticiones concretas de la elección interna del Partido de la Revolución Democrática.-----

Y me parece que si no hubo en su momento una exposición de razones fundadas por las cuales no se aceptaría o hubiese alguna queja con relación a la ubicación original de las casillas, me parece que ya en este momento entrar a esa parte sí resulta un poco más complicado. -----

No así el caso de instalar diez casillas más, que aunque significan una mayor cantidad de trabajo para la institución, me parece que las podríamos afrontar. Pero reubicar casillas a estas alturas, sí me parece un poco complejo, en atención a que es una etapa procesal que, en mi opinión, se agotó desde hace veinte días.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Consejero Murayama. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Yo creo que para certeza del proceso, incluso para favorecer la tarea de representación del propio PRD ante esta Comisión, conviene tener algunos criterios.-----

Es decir, si los distintos compañeros de partido le hacen llegar observaciones en distintos momentos y es como muy difícil, entiendo, la propia tarea de representación. Y creo que incluso sin ninguna otra explicación que no son las mismas que fueron en el dos mil doce, a lo mejor el particular que acepta prestar su domicilio para una elección constitucional no lo hace ahora, no se le puede obligar y hay que buscar otro y hay un ciudadano que está expuesto.-----

Pueden ser estas razones las que lleva a que no sean exactamente los mismos domicilios que se usaron en una elección, sin que sea previa, porque al ser domicilios particulares debe de llevar el consentimiento del particular. Ni siquiera tenemos esa información a detalle, dado que se partió de una propuesta del partido y las áreas del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral siguió un procedimiento similar



al que se lleva en las elecciones constitucionales, me parece que eso nos da la garantía, la certeza de que no es una ubicación arbitraria y menos aún con algún tipo de sesgo o riesgo. Fue, en todo caso, operada por un área externa al partido, como es el Instituto Nacional Electoral.-----

Por lo tanto, yo no vería razón para este número tan reducido en una delegación concreta, porque si abrimos la puerta a eso podemos empezar a modificar. A alguien no le puede gustar que esté cerca de la tienda de fulano y si nos metemos a esa lógica y si abrimos que ese tipo de peticiones le estén llegando al señor representante del PRD, creo que nos complicamos la vida todos; sobre todo, cuando no se trata de una observación hecha llegar en tiempo, en forma y con un mínimo de fundamentación.-----

Por lo tanto, creo que nos corresponde enviar un mensaje al partido de que el Instituto ha verificado estos lugares de ubicación, que son ubicados con los mismos estándares que una elección constitucional y que si seguimos sin cerrar etapas, puede ponerse en riesgo la elección.-----

Y lo último que les conviene al partido, a sus corrientes, a sus militantes es poner en riesgo la elección por asuntos francamente menores. Porque además van a tener sus representantes de casilla, los funcionarios van a ser insaculados. Por lo tanto, yo diría, cerremos y mandemos claro que haya etapas definitivas.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Murayama.-----

El Consejero Marco Antonio Baños.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: En reforzamiento de lo que ya mencionó el Consejero Murayama y lo que expresé en la intervención anterior, creo que habría que recuperar un poco la información respecto del total de los ocho mil doscientos cincuenta y dos lugares.-----

En primer lugar, se trata de cuatro mil sesenta y siete escuelas, es decir, estamos hablando del cincuenta por ciento de los lugares que albergarían una casilla.-----

Dos mil doscientas sesenta y nueve que corresponden a otro tipo de lugares públicos, pueden ser parques, pueden ser plazas públicas, en fin; quinientos cuarenta y cinco se refiere a edificios públicos, los portales, por ejemplo, de las presidencias municipales, cosas así. Y sólo en un mil trescientos setenta y un casos estamos en presencia de lugares estrictamente privados.-----

Tengo la sensación de que estamos en presencia de una correlación entre lugares públicos y lugares privados muy parecida, incluso más alta ahora de lugares públicos que en la elección constitucional. En la elección constitucional hemos mantenido arriba del 35 por ciento de lugares privados. Aquí estamos en un porcentaje todavía más amplio a favor de lugares públicos.-----

Eso me parece que de entrada, da mucha tranquilidad para que los militantes del PRD estén seguros de que las casillas están en lugares adecuados y que van a funcionar en las mejores condiciones. Honestamente creo que en este caso en lo particular, la etapa en términos procesales, está cerrada y tenemos que entender una cuestión, estar



moviendo acuerdos previos de una elección, no significa un buen mensaje dentro del proceso electoral interno del partido político.-----

Ya me imagino que pudiéramos estar discutiendo con el propio PRD movimientos de esta naturaleza de la elección constitucional. Ya estoy oyendo las argumentaciones en las Comisiones Unidas.-----

Por razones estrictas de certeza, no debemos hacer un ajuste de un tema que ya se verificó, donde se siguieron criterios muy rigurosos para la instalación de las casillas y donde vuelvo a insistir, la gran mayoría, la enorme mayoría de los ocho mil 252 lugares, corresponden a espacios de carácter público.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Baños. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejera Presidenta. -----

Simplemente para dar un antecedente. Este asunto lo conocemos el día de hoy, a petición de un representante de Emblema Nacional, que es Vladimir Aguilar García y quien dirigió una solicitud el día cinco de agosto de dos mil catorce a la Licenciada María Dolores Ruiz Ambriz, que es Vocal Ejecutiva del Distrito 10, a ella le dirigió la petición, está el acuse de recibido, el anexo de las casillas con las secciones correspondientes y los domicilios particulares en las que se ubicaron.-----

Ellos están haciendo el planteamiento concreto que hay espacios, como son las Casas de Cultura, Faros del Saber, parques y escuelas. Él dice que no recibió respuesta, que ahí no era lo indicado y por eso recurrió a nosotros el día de hoy. Tengo el deber de dejar establecido en esta mesa esta solicitud, para que quede a salvo su derecho como corresponda. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención?-----

Le pediría al Secretario Técnico que someta a consideración el Acuerdo que estamos analizando, con las modificaciones que fueron señaladas en la mesa por el Consejero Ciro Murayama, Marco Antonio Baños, Enrique Andrade y por mí, en torno a los diez municipios señalados por el representante del Partido de la Revolución Democrática, o sea, casillas respecto de diez municipios y únicamente sometiendo eso a votación, porque acompañaré la propuesta que está siendo formulada por el Consejero Murayama y por el Consejero Baños, respecto a no modificar lo relativo a la agregación en Miguel Hidalgo. -----

Porque también cabe mencionar que desde el dieciocho de julio se señaló que el cinco de agosto sesionarían las Juntas Distritales para aprobar aquello que sí fuera viable modificar según los recorridos del día cuatro de agosto. Entonces ya no estábamos en tiempo para poder atender esa situación en los términos establecidos por esta misma Comisión. -----

Entonces, le solicitaría al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.-----



El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:
Con gusto, Consejera Presidenta.-----

Se consulta a los Consejeros que integran la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos si se aprueba el proyecto correspondiente, con las modificaciones acordadas durante la discusión de este punto, en particular relativas a la inclusión de un punto resolutivo y un considerando que dé cuenta de los diez municipios en los términos expuestos por los señores Consejeros integrantes de esta Comisión.-----

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----
Es aprobado por unanimidad.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----

Pasaríamos al siguiente asunto del orden del día, que es otro Acuerdo de esta Comisión, que es relativo al procedimiento para el registro de representantes ante nuestras Juntas Locales, Distritales y Ejecutivas y ante las mesas receptoras de la votación, mismo que está a su consideración.-----

Y debo señalar únicamente que se recibieron observaciones de forma por parte del Partido de la Revolución Democrática, mismas que no impactan en ningún momento en el sentido del Acuerdo, entonces me parece que podrían ser incorporadas sin ningún problema.-----

Está a su consideración este Acuerdo.-----

El representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Sí, sólo para establecer que de acuerdo en el caso concreto de los formatos de representantes pudiéramos establecer la clave de elector como un espacio en el que pudiera tenerse.-----

Y también pudiéramos, digo, en el proceso Federal viene el espacio muy amplio para la clave de elector que pudiéramos retomar ese caso como ejemplo, y que pudiéramos especificar concretamente en el Acuerdo en el primer punto si hace referencia a los Consejos, dice: Sublemas y planillas municipales en el segundo renglón, que incluyéramos planillas estatales y municipales.-----

En la parte del segundo Acuerdo, en el numeral tres, último párrafo, que pudiéramos establecer que habrá representantes titulares y suplentes, y que también hubiera en la Junta Local, porque así se titula pero no se especifica.-----

Dice: Cada emblema y sublema y, en su caso, cada planilla estatal podrán registrar un representante ante cada una de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto, las personas designadas como representantes de cada emblema, sublema y planilla estatal tendrán derecho a representar al emblema, sublema o planilla estatal y a sus candidatos para elección de integrantes del Consejo Estatal.-----

La petición es nada más que en el primero se incluya estatal, planilla estatal, en el segundo renglón, porque sólo se habla de emblemas y sublemas y planillas municipales, que se incluyera estatal.-----



La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Nada más hay una cuestión.-----

¿Le puedo hacer una pregunta, señor representante?-----

El punto uno habla de los emblemas y sublemas nacionales, y el punto tres, el numeral tres de este punto segundo del Acuerdo habla de los representantes de emblemas, sublemas o planillas estatales.-----

Me parece que ahí está retomada la observación que usted está formulando, porque los primeros dos puntos son sobre lo nacional, los siguientes dos puntos son sobre lo estatal, para el caso de las Juntas Locales.-----

Y en el siguiente apartado son los primeros dos puntos para lo nacional, los siguientes dos puntos para lo estatal, y los últimos dos puntos para lo municipal. No sé si con eso estaría atendido.-----

Y por lo que usted señala de los suplentes, en la parte final dice: Para efecto de lo anterior cada representante podrá tener un suplente. No sé si con esto ha atendido o cuál es la propuesta de modificación para poder atenderla. Nada más es habiendo estos elementos.-----

Y respecto al anexo, sí se señala en el párrafo primero, después de presente la clave de elector, o su propuesta es que se incorpore en algún otro lugar la clave de elector, nada más para tener claridad en las propuestas.-----

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Voy a darle mayor énfasis al recuadro de la clave.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Y sobre el Acuerdo, ¿estaría de acuerdo en los términos en los que está?-----

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Haciendo énfasis en propietario suplente que viene, pero que quede claro que habrá en la Junta Distrital y en la Junta Local.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención en relación con esto?-----

De no haber ninguna otra intervención entonces le solicitaría al Secretario Técnico que tome la votación correspondiente, señalando que se haga énfasis y tal vez se pueda poner en negritas en la parte de "propietario y suplente", y hacer un señalamiento claro en el formato en el anexo de la clave de elector; le pediría a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que busque un mecanismo para ponerlo con claridad la clave de elector, y nada más incorporando las observaciones de forma que previamente nos hizo llegar el Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Presidenta.-----

Se consulta a los Consejeros integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos si se aprueba el proyecto correspondiente, con las modificaciones acordadas señaladas por la Consejera Presidenta y la petición del representante del PRD.-----

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----



Es aprobado por unanimidad de los presentes.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. -----

El siguiente asunto del orden del día es el relativo a la primera insaculación.-----

Ahí le daría el uso de la voz al maestro Vaquero para que pueda hacer una presentación sobre este punto.-----

El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro. Luis Javier Vaquero Ochoa: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos.-----

Muy brevemente quisiera presentar el punto, sin embargo, la parte técnica la voy a ceder a nuestros compañeros de UNICOM para que nos hagan la explicación técnica.-----

Pero sí vale la pena decir que este procedimiento de insaculación que vamos a llevar a cabo está inscrito y viene de los criterios aprobados por el Consejo General. Ustedes saben también que tuvimos la elaboración de la estrategia.-----

Y también está por supuesto inscrito y contenido esta insaculación como parte del proceso de selección de ciudadanos aptos para la elección, en el propio convenio que se firmó con el partido.-----

Si ustedes recuerdan, el dieciocho de julio se hicieron los dos sorteos; primero, para esta primera insaculación, donde salió sorteado el mes de abril y con este mes vamos a realizar el ejercicio que a continuación explicarán técnicamente nuestros compañeros de UNICOM. -----

Vamos a llevar a cabo la primera insaculación, la intención es que podamos encontrar ciudadanos aptos para que después, en un segundo momento, por supuesto tendríamos que llevar a cabo en esta Comisión la segunda insaculación, que también ustedes recordarán que en esa sesión del dieciocho de julio se llevó a cabo el sorteo y con la letra del apellido buscaríamos ya a las personas que serán designadas para la integración de las Mesas Directivas de Casilla.-----

Así que atendiendo a todos estos documentos y estas previsiones normativas, es que se llevará a cabo el presente sorteo.-----

Sin más, quisiera con su anuencia, Consejera Presidenta de esta Comisión, que si es posible se inicie esta insaculación con una explicación técnica de parte de los compañeros de UNICOM.-----

Muchas gracias.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Por supuesto. Le daría el uso de la palabra a nuestro Director de la UNICOM. Le pediría que nos diera una explicación técnica para que podamos pasar a este proceso que creo que no es muy rápido.-----

El C. Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos.-----

Efectivamente, como ya lo comentaba el Director Ejecutivo de Capacitación, el proceso que vamos a acatar en este punto del orden del día lo vamos a componer de dos partes:



Una explicación de lo que es el proceso de insaculación que se va a llevar a cabo con los criterios que están aplicados y se van a aplicar en el sistema informático.-----

Aquí también rescatamos las experiencias que tenemos de la insaculación que se hace o se ha venido haciendo a nivel Federal y tanto a nivel estatal.-----

Recordemos que las insaculaciones que se hacen a nivel Federal es en cada uno de los 300 distritos de manera, podría decirse paralela, de manera simultánea.-----

Aquí, dado que tenemos que hacerlo a nivel central, es que hemos distribuido esta insaculación en tres equipos de cómputo que están dispuestos en tres estaciones que tenemos aquí enfrente.-----

En la pantalla central se estará procediendo con la insaculación con una cantidad de entidades. De hecho, lo que procederíamos, posterior a la explicación, es hacer una primera insaculación para que se vea el procedimiento en una entidad, y de ahí correríamos la insaculación en cada una de las entidades derivado de que hay ciertos tiempos que se pueden aprovechar para ir empezando las insaculaciones en cada una de las entidades.-----

La información con la que se va a hacer la insaculación viene cifrada en dispositivos que se van a insertar en los equipos de cómputo, y el sistema informático lo que hará es un desciframiento de esa información para poder hacer el proceso de insaculación y de ahí generar la información correspondiente, que se inyectará a los sistemas para que puedan trabajar en las juntas distritales para todas las etapas posteriores a este proceso. Y si me lo permiten, el ingeniero Armando Calleja sería el encargado de guiarnos por la presentación y, posteriormente, el proceso de insaculación, si no existiera inconveniente por parte de los miembros de la Comisión.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Por favor, le pediría al ingeniero Calleja que nos explique.-----

El C. Director de Sistemas, Ingeniero Armando Calleja González: Buenas tardes. Voy a realizar una breve explicación de cómo es que procesa el sistema.-----

La información para que al momento en que estamos procesando en cada una de las estaciones, sepamos qué es lo que se está realizando.-----

Vamos a realizar el sorteo. Seleccionar a los ciudadanos que participarán como posibles funcionarios de mesa receptora de la votación del conjunto de secciones que asistirán al voto en esta mesa. Esto en las próximas elecciones de siete de septiembre.-----

Vamos a ver en cada una de ellas, vamos a insacular el veinticinco por ciento de este conjunto de secciones, en donde se instalará la mesa de votación, vamos a seleccionar el veinticinco por ciento de los ciudadanos.-----

Además del veinticinco por ciento, tenemos los siguientes parámetros: -----

Tenemos el mes de abril. Vamos a insacular con el veinticinco por ciento y un mínimo de cincuenta ciudadanos por ese conjunto de secciones. Más adelante les explico los redondeos y qué sucede si no tenemos los suficientes ciudadanos.-----

Como primer criterio, como mencionamos, vamos a tener el mes de abril. Vamos a agarrar a todos los ciudadanos que nacieron en el mes sorteado, los vamos a ordenar



alfabéticamente y vamos a empezar a seleccionarlos hasta que completemos el veinticinco por ciento.-----

En el caso de que no sea suficiente con los ciudadanos que nacieron en el mes de abril, tomaríamos los del mes siguiente. En este caso, mayo y seguiríamos contando para ver si ya tenemos nuestro veinticinco por ciento.-----

Si no es suficiente, tomaríamos junio. En el caso de continuar sin tener el suficiente número de ciudadanos para completar nuestro veinticinco por ciento o el mínimo de cincuenta, en caso de llegar a diciembre, el siguiente mes sería enero y así hasta completar nuestro veinticinco por ciento o nuestro mínimo de cincuenta ciudadanos por cada una de las secciones.-----

Aquí tengo algunos ejemplos de los redondeos. Aquí es muy importante porque en ocasiones llegan a hacer algunas observaciones de que el total del listado de electores del distrito, no es exactamente ese veinticinco por ciento. Esto se debe a los redondeos.- Aquí tenemos un ejemplo donde tengamos del listado de electores un mil quinientos veintiún, nuestro veinticinco por ciento nos va a dar trescientos ochenta punto veinticinco ciudadanos. Lo que hace el sistema, va a insacular trescientos ochenta y un ciudadanos. Aquí tenemos un ejemplo que tenemos ciento cincuenta y nueve ciudadanos en el Listado Nominal. Nuestro veinticinco por ciento nos va a dar treinta y nueve punto siete, pero como el mínimo que necesitamos en cada conjunto de secciones es de cincuenta, nuestro sistema continuará insaculando hasta completar este mínimo de cincuenta ciudadanos en este conjunto de secciones.-----

El último supuesto es donde tengamos menos de los cincuenta. Tenemos un ejemplo con veintisiete ciudadanos y veintisiete electores, nuestro veinticinco nos da seis punto siete. Nuestro sistema continúa insaculando, porque dice: Tengo que insacular al menos cincuenta. Sin embargo, llega y encuentra veintisiete y ya no hay un veintiocho, ahí concluye y continúa con el siguiente conjunto de secciones.-----

Estos son los tres supuestos que tenemos de los redondeos.-----

Ahora bien, al concluir en cada una de las estaciones de trabajo vamos a proceder a imprimir el estadístico. Ese estadístico va a venir desglosado por cada una de las secciones en donde se instalarán las mesas receptoras de la votación. Ahí nos va a decir cuántos teníamos en el listado de electores, cuántos fueron seleccionados por cada uno de los meses, cuántos de abril, mayo, junio, así consecutivamente. Cuántos hombres, cuántas mujeres y el total de insaculados en cada una de esas secciones donde se instalará la mesa receptora de la votación.-----

Una vez concluido el proceso de insaculación en las tres estaciones, vamos a generar un respaldo en disco compacto. De hecho, vamos a generar tres discos. Uno lo vamos a entregar a la presidenta de la Comisión, otro lo vamos a entregar al Director de la DECEYEC y otro lo vamos a entregar a la representación del partido político. En este disco compacto va a venir el resultado de la insaculación completa de los trescientos distritos.-----

Vamos a entregar, además, en este disco compacto, además de la cédula, vamos a



tener un listado en PDF, aquí tenemos un ejemplo, van a estar ordenados alfabéticamente por cada una de las secciones donde se instalará la mesa receptora de la votación.-----

Ahora bien, estas son las pantallas principales de nuestro sistema y les voy a explicar brevemente cada una. El objetivo es que sepamos qué está revisando nuestro proceso en cada una de las estaciones.-----

Primero, vamos a seleccionar la entidad, vamos a hacer la insaculación por entidad. Después vamos a introducir la lista de electores. Esta lista de electores la traemos en una USB, cada una de las estaciones de trabajo tiene una memoria o USB. Aquí traemos la lista de electores, la información viene cifrada. Esto es por seguridad, si esta memoria se llega a perder, si alguien la mete en algún otro equipo, no puede ver la información de los ciudadanos, porque aquí traemos la dirección de cada uno de los electores.-----

El primer paso que vamos a hacer es introducir la memoria en la computadora, le vamos a dar clic en el botón que dice "leer datos". En ese momento va a tomar la información, la va a descifrar y la va a almacenar en nuestra base de datos. Ese es el primer paso.-----

Ahora todas las computadoras tienen las bases limpias, hasta que empecemos a realizar el proceso de insaculación en cada una de ellas es que vamos a cargar el listado de electores.-----

Ya que tenemos ese listado de electores, vamos a proceder a la insaculación de cada una de las entidades. De igual manera se muestra esta pantalla para que todos podamos ver que se introduzcan los parámetros que les había comentado, los parámetros acordados. Vamos a meter el veinticinco por ciento que se insaculará con el mes de abril y con un mínimo de cincuenta ciudadanos por sección.-----

Cuando le den "aceptar" en este botón, va a iniciar el proceso de insaculación en cada una de las estaciones y nos va a mostrar la siguiente pantalla, que esta es nuestra pantalla principal, es la que nos va diciendo el avance de nuestro proceso de insaculación.-----

En la parte superior nos muestra la sección con la que está procesando dentro del sistema y posteriormente, ya en la parte de en medio nos va diciendo cuál es el resultado de la insaculación de esta sección. Nos va a decir el estado, el Distrito, aquí vamos a ir viendo de cada uno de los Distritos Federales, cómo va avanzando, distrito uno, dos, tres, así hasta completar todos nuestros distritos, el municipio, la sección, el total de lista de electores, el total de insaculados de la sección.-----

En la parte de en medio nos lo va a desglosar por cada uno de los meses y por último, en la parte inferior vamos a poder ver el porcentaje de avance de nuestro proceso de insaculación de la entidad y el total de insaculados de la entidad.-----

Como mencionamos, esta es la pantalla principal, donde vamos a ver el avance que tiene nuestro proceso.-----

Y por último, como ya habíamos mencionado, vamos a distribuir este proceso en tres estaciones, en su mayoría son procesos muy rápidos, que duran segundos, a excepción del Distrito Federal, que tenemos más de un millón de electores, este nos va a llevar más



o menos media hora y así es como vamos a proceder ya con cada uno de ellos.-----
Si nos lo permiten, vamos a iniciar con Baja California. Vamos a hacer, como lo mencionó el ingeniero Torres, vamos a hacer la primera insaculación en la primera entidad en la estación de trabajo número uno, que es Baja California.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: El ingeniero Torres, adelante, por favor.-----

El C. Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano: En la explicación que dio Armando Calleja, Director de Sistemas, este es el procedimiento que vamos a seguir en cada una de las estaciones y con lo que comentaba, ahora iniciaríamos ya formalmente el proceso de insaculación, reiterando que en el caso de Baja California lo vamos a hacer únicamente en esta máquina y ya una vez que concluyamos con las etapas principales, iniciaríamos la secuencia con las demás estaciones.-----

Esto para dar la claridad de lo que se está haciendo con cada una de las insaculaciones y, si no hay inconveniente, ya procederíamos formalmente a iniciar la insaculación con el estado de Baja California y Armando Calleja estaría guiando ya sobre todo el procedimiento, si no hay ninguna duda o inquietud al respecto.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante, le pediría que procediera, por favor.-----

El C. Director de Sistemas, Ingeniero Armando Calleja González: Iniciamos, vamos a iniciar con Baja California, aquí ya lo seleccionamos. Ya tenemos la memoria o USB en la computadora. Vamos a darle "leer datos" para descifrar la información.-----

Esta, como es una entidad con pocos electores, ya descifró la información. Ahora vamos a realizar la carga de la información en nuestra base de datos.-----

Aquí ya está copiando el listado nominal en nuestra base de datos, ya tenemos la base de datos de la entidad, vamos a proceder con la insaculación de Baja California.-----

Como les mencionaba, el veinticinco por ciento por el grupo de secciones el mes de abril, un mínimo de cincuenta, le damos aceptar y ya inicia nuestro proceso de insaculación. -----

Aquí, como les explicaba, en esta parte vemos el porcentaje de avance de la entidad, aquí concluyó, tenemos el cien por ciento, y en esta parte nos muestra el total de insaculados. -----

Este proceso lo vamos a realizar simultáneamente en las tres estaciones para agilizar nuestro proceso de insaculación. Ahora ya tenemos Baja California.-----

Vamos a generar los archivos, en esos archivos vamos a generar uno por distrito porque vamos a proceder a imprimirlos. Ya los tenemos.-----

Tenemos el listado de insaculados, tanto en PDF como en texto tenemos el estadístico; vamos a imprimir el estadístico y el listado es el que les vamos a entregar en el disco compacto, debido a la cantidad de hojas ese lo vamos a entregar en medio óptico.-----

Ya tenemos aquí el resultado de nuestro primer distrito, las secciones donde se instalará la mesa receptora de la votación y el total de insaculados de cada uno de ellos.-----



Procedemos a su impresión, ya tenemos el primero, vamos a proceder a la impresión, y ese sería el procedimiento que seguiremos.-----

Si me lo permiten entonces ya me arranco con las demás estaciones y va a ser el mismo procedimiento que estaremos realizando.-----

La estación de trabajo número dos, vamos a iniciar la estación de trabajo número dos con Baja California Sur; ya tenemos Baja California Sur en la estación de trabajo número dos, aquí le damos continuar, ya introducimos la memoria USB, vamos a leer los datos para almacenarlo en nuestra base de datos.-----

Para descifrar la información primero, ya la descifró; ahora vamos a almacenar la información a la base de datos, ya lo tenemos; vamos a realizar el proceso de insaculación. -----

Ya concluyó el proceso de insaculación de Baja California Sur, vamos a generar los archivos y vamos a continuar con la impresión de los estadísticos.-----

Ahora en la estación de trabajo número tres vamos a iniciar con Aguascalientes, ya estamos en Aguascalientes, vamos a descifrar información, ya introducimos la memoria USB, ya tenemos la información descifrada y ya iniciamos.-----

Y con esto iniciamos formalmente las tres estaciones y nos vamos a seguir secuencialmente con cada una de las entidades como viene programado.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Como todos vimos, ya se concluyó el proceso de insaculación. Fueron firmados los estadísticos de cada uno de los distritos de las treinta y dos entidades por la representación del Partido de la Revolución Democrática y tres Consejeros integrantes de esta Comisión. Esos estadísticos quedarán bajo resguardo de la Secretaría Técnica.-----

Al mismo tiempo, el área técnica me ha entregado tres discos que contienen las firmas de los que estamos presentes en esta mesa, que son el profesor Miguel Ángel Solís, el maestro Luis Vaquero, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, el Secretario Técnico, Alfredo Ríos Camarena, quien habla, el Consejero Electoral Enrique Andrade, el Consejero Ciro Murayama, el maestro Camerino Márquez y el ingeniero Jorge Torres. En este momento le entregaríamos, como se había acordado, un primer disco al maestro Camerino en representación del Partido de la Revolución Democrática.-----

El segundo disco se le entrega al maestro Luis Javier Vaquero y el tercer disco se me entregará a mí, como Presidenta de la Comisión, pero se lo entregaría a su vez al Secretario Técnico de la Comisión para que él lo mantenga en resguardo en el expediente correspondiente.-----

Con esto, daríamos por concluida esta sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, si no hay ninguna intervención adicional.-----

No habiendo ninguna intervención adicional, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día seis de agosto de 2014, damos por concluida esta sesión de la Comisión de Prerrogativas. -----

Quisiera darle las gracias a la UNICOM, a todo el personal que estuvo aquí apoyándonos y, por supuesto, a la DEOE y a la DECEYEC, porque me parece que se



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

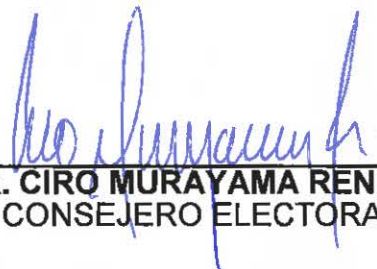
hizo un trabajo en muy corto tiempo, y un trabajo muy arduo para poder lograr la modificación a la ubicación de un conjunto de casillas y, a su vez, poder cargar esto al sistema para el proceso de insaculación para esta etapa que estaba a punto de comenzar de la capacitación de las y los afiliados que salieron sorteados.-----
Sí creo que es importante el reconocimiento a las áreas porque trabajaron sin parar toda la noche y me parece que es de llamar la atención y de agradecer. Lo quería hacer constar en Acta.-----
Muchas gracias. -----



LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRO. MARCO ANTONIO BANOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL



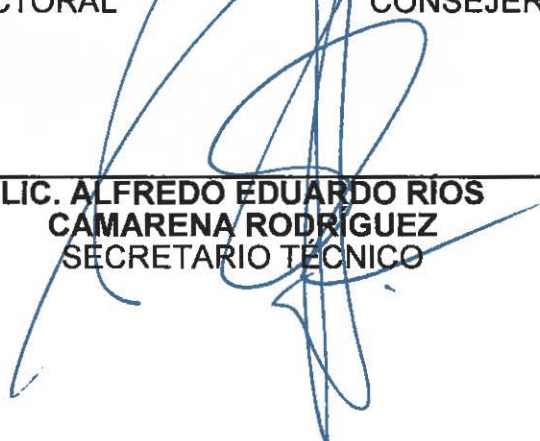
DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL



LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZALEZ
CONSEJERO ELECTORAL



DR. BENITO NACIF HERNANDEZ
CONSEJERO ELECTORAL



LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO